

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2675** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 763/11-G en el que se ha dictado con fecha 11/01-2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Industrial Coarte, S.A., con A58094558 y domicilio en Montcada i Reixach calle Vapor, n.º 60, Polígono Industrial La Ferrería, nave 3, pasaje Q-H -08110- de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Josep M.ª Fabregat Vilà siendo economista, en fecha 17/01/2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Catalunya, n.º 75, 3.º 1.ª -08007- Barcelona y dirección electrónica: [jmfabregat@counselac.com](mailto:jmfabregat@counselac.com)

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 17 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003466-1